

La política de primera infancia y las madres comunitarias

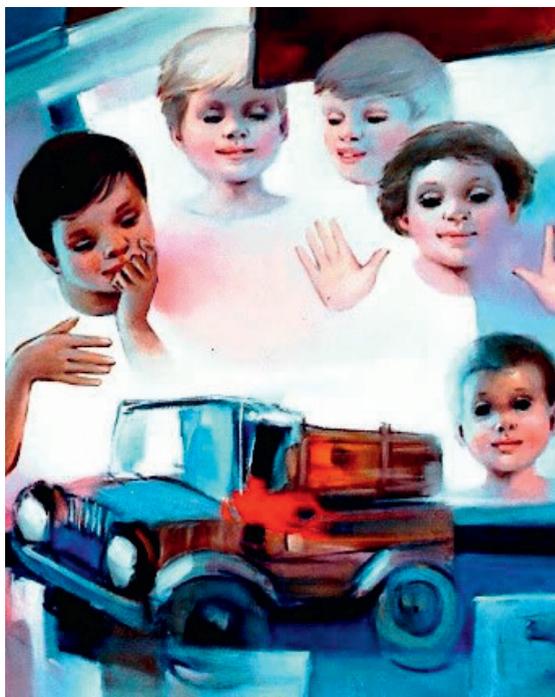
Leonor Jaramillo

zona próxima

Revista del Instituto
de Estudios en Educación
Universidad del Norte

n° 11 diciembre, 2009
ISSN 1657-2416

zona
próxima



Neva Lallemand. *La vitrina*. Óleo sobre tela..

LEONOR JARAMILLO

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DEL NORTE.

ljaramil@uninorte.edu.co

RESUMEN

El presente artículo presenta los resultados de investigación sobre la concepción de infancia que manejan las madres comunitarias, en el seno del programa de capacitación "Nichos Pedagógicos" orientado por el Instituto de Estudios en Educación (IESE) de la Universidad del Norte, bajo el patrocinio de la fundación PROMIGAS, en el año 2007.

El artículo expone los referentes contextuales relacionados con los aspectos misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF - y con el municipio de Pueblo Viejo, Magdalena (Colombia) lugar de origen de las madres comunitarias participantes; posteriormente se presentan los referentes teóricos

de las categorías de análisis de la concepción de infancia manejada por la ley de infancia desde 2006. Hay un apartado dedicado a describir la metodología utilizada y otro referido al análisis de los resultados. La última parte del informe contiene las conclusiones y recomendaciones derivadas del presente estudio.

PALABRAS CLAVE: Concepción de infancia, madres comunitarias, políticas gubernamentales, Ley de Infancia

ABSTRACT

This article presents community mothers' conception of childhood, within the training program "Nichos Pedagógicos" directed by the Institute for Studies in Education, IESE, Universidad del Norte under the auspices of the foundation Promigas in 2007.

This article reports concerning related contextual missional aspects of the Colombian Institute of Family Welfare - ICBF - and the town of Pueblo Viejo, Magdalena (Colombia) place of origin of the participating community mothers, and then presents the related theoretical categories of analysis of the conception of children welfare by the Childhood Act since 2006. There is a section that describe the methodology used and other presenting the analysis of results. The last part of the report contains the conclusions and recommendations arising from this study.

KEY WORDS: Conception of childhood, community mothers, government policies, Childhood Act.

“Gran parte de la capacidad para tener éxito en la vida depende del cuidado prenatal de las madres, de una nutrición adecuada durante el embarazo, y del fomento, tanto fisiológico como espiritual, de los niños y niñas en su primera infancia” Fogel, premio Nobel de Economía, 1993 (citado en UNICEF, 2006).

Introducción

En los años 90, Colombia preparó el Plan Decenal de Infancia, que buscaba garantizar los derechos de niños y niñas a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación. Si bien se hicieron esfuerzos para cumplir todos estos derechos, no se tuvo un éxito total; es así como en el 2006 el gobierno nacional comienza a darle otra mirada a la concepción de infancia y la manera de abordarla, afrontando la problemática de la infancia de manera conjunta entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), priorizando la nutrición, la protección, la salud y la educación inicial.

La educación inicial es la palanca para el desarrollo infantil y se convierte en la base para el desarrollo posterior del ciudadano; su éxito o fracaso en este período va a depender en parte de las habilidades que haya desarrollado en sus primeros seis años de vida. Los cambios en el contexto requieren de nuevas habilidades y

destrezas para su superación exitosa y en ello están comprometidos los adultos como personas responsables.

En el caso de la primera infancia se hace urgente, no sólo incidir en temas relativos a la supervivencia como los mencionados anteriormente, sino en aspectos ligados al desarrollo como es el caso de la educación inicial. Estudios demuestran que la inversión en educación inicial está relacionada con un mejor desempeño de los niños y niñas en la educación básica primaria y secundaria y permite reducir los niveles de deserción y repitencia. La política pública de la primera infancia reconoce la importancia de incluir la etapa de la gestación como el inicio de la infancia, reconoce la necesidad de la atención prioritaria de las necesidades básicas de alimentación, protección, educación y afecto del ser humano para el desarrollo pleno de sus capacidades (De Francisco, 2008).

Colombia posee un rico bagaje de experiencias y modalidades de atención a la primera infancia, en el sector oficial y privado. Estas modalidades van desde programas de educación preescolar hasta modalidades no formales como hogares comunitarios de bienestar, jardines infantiles comunitarios, jardines sociales, entre otros. La entidad estatal que ha liderado la intervención en protección, cuidado y alimentación ha sido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

A partir de 2006, los esfuerzos se ven en mejorar la calidad de estos

programas de atención al infante, al proponer el Ministerio de Educación (MEN) y el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) entrar a trabajar de manera conjunta en “garantizar el derecho que tienen todos los niños y niñas menores de cinco años a una oferta que permita el acceso a una educación inicial, en el marco de una atención integral, especialmente para aquellos en condición de vulnerabilidad”. (MEN, 2009:s.p.).

La política educativa define la educación para la primera infancia como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida en función de un desarrollo pleno como sujetos de derecho.

Se pueden identificar claramente unos postulados en la política educativa para la primera infancia como:

- Reconocer la etapa de la infancia desde la concepción a los 6 años.
- Atender a los niños de manera integral: lo anterior se refiere a brindarle al infante un espacio significativo y enriquecido con diferentes elementos, que le permita interactuar con sus pares, adultos y con el ambiente físico y social que lo rodea.

- Priorizar y concienciar a la familia y a la comunidad del papel que juegan en el desarrollo integral y de los derechos del niño, reconociéndolo a él como sujeto de derecho, dándole la posibilidad desde ese momento de ser reconocido como ciudadano; por lo tanto, la concepción de infancia cambia el carácter de ser una etapa inacabada a una acabada. Se es infante y como tal hay que ser tratado.
- Priorizar la nutrición, la protección, la salud y la educación inicial.
- Posibilitar el ingreso a la escuela, disminuyendo los índices de fracaso escolar y aumentando la permanencia en ella. Esta atención es el eje fundamental para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano. Se convierte en la principal estrategia para enfrentar los problemas de pobreza e inequidad que enfrenta el mundo actual.

1. Objetivos de la investigación

1.1. Objetivo general

Identificar las concepciones de infancia del grupo de madres comunitarias del ICBF en el seno del programa de capacitación “Nichos Pedagógicos”.

1.2. Objetivo Específico

Identificar las concepciones de infancia de las madres comunitarias del ICBF, en el seno de la Ley de Infancia.

2. Justificación

Las madres comunitarias, se han convertido en un apoyo para la protección y cuidado de muchas niñas y niños colombianos. Es por esta razón, que resulta de suma importancia el conocer cómo manejan los cambios dispuestos en la Ley de Infancia y las implicaciones que tiene en el proyecto educativo que desarrollan, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo infantil en la construcción de la personalidad para lograr cimentar principios y valores que permitan su transformación y bienestar. Conocer el estado de apropiación de este modelo permitirá el desarrollo de procesos de capacitación a fin de contribuir al enriquecimiento personal y ocupacional de dichas madres para que puedan brindar un mejor servicio a los infantes y a la comunidad.

3. Marco de referencia

El marco referencial que se presenta a continuación está conformado por el marco contextual, el marco conceptual y las categorías de análisis.

3.1. Marco contextual

Se realiza una breve aproximación espacial que ubica la ubicación del lector.

3.1.1. *Pueblo Viejo*. Es un municipio ubicado al norte del Departamento del Magdalena, Colombia. Rodeado por el Parque Nacional de Isla de Salamanca, el Mar Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Tiene una extensión total de 678 km². (según información del sitio Web oficial de este municipio). Los hogares comunitarios, en el municipio de Pueblo Viejo, se encuentran distribuidos en el corregimiento de Isla del Rosario, en Palmira y en Tasajera. Todos estos hogares comunales pertenecen a estrato uno y se encuentran ubicados en zona rural.

3.1.2. *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es una entidad pública que pertenece al Ministerio de Protección Social cuya creación data de 1968, reglamentada por la Ley 75 de ese mismo año.

El presente estudio se realizó con las madres comunitarias de los Hogares Comunitarios del ICBF, del municipio de Pueblo Viejo. Se considera necesario presentar algunos elementos relevantes del programa Hogares Comunitarios; dicho programa se orienta a proteger a los niños y niñas a través de un programa asistencial cuyas acciones son:

alimentación, promoción de la salud, vigilancia del estado nutricional y el desarrollo pedagógico de actividades de socialización. A partir de la Ley de Infancia el ICBF debe agregar a su componente asistencial todo el trabajo pedagógico de las dimensiones del desarrollo del niño para trabajarlo de una manera integral a través de la lúdica y la creatividad y con extensión hacia la familia.

Madres Comunitarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: En la década del ochenta, las madres comunitarias prestaban un servicio que se caracterizaba por la existencia de un modelo unificado de intervención no escolarizado, flexible y dinámico.

Las madres comunitarias atienden grupos heterogéneos conformados por doce (12) o catorce (14) niños y niñas menores de cinco años.

3.2. Marco conceptual

En este se comprenden la conceptualización de creencias e infancia.

3.2.1. Creencias

Las creencias se definen como afirmaciones personales que cada persona considera como ciertas. Cada creencia es una elaboración mental de la realidad que cada uno posee. Las creencias se forman a partir de ideas que son confirmadas o se creen confirmar a través de las experiencias personales; es decir, se establecen

a partir de lo que cada persona vive, escucha y en muchas ocasiones de lo que a cada uno le suele pasar. De ahí la importancia de conocer ese imaginario de las madres para saber como será su desempeño, en este caso en la concepción de infancia.

3.2.2. Concepto de infancia

La concepción de infancia que se tuvo como referencia es la promulgada en la Ley de Infancia 1098. En su artículo N° 29 define la infancia como "La etapa del ciclo vital en la que se establece las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad" (2006;s.p.). Con ello se pretende reconocer que los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en: los tratados internacionales, en la Constitución Política Colombiana y en este código.

La infancia es una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Los estudios han demostrado que el trabajo realizado en esta etapa es decisivo para el buen desempeño y la adquisición de competencias necesarias para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social.

La política educativa define la educación para la primera infancia como un proceso continuo y permanente de interacciones y

relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida en función de un desarrollo pleno como sujetos de derechos; así como, priorizar y concientizar a la familia y a la comunidad del papel que juegan en el desarrollo integral y de los derechos de los niños, reconociéndolo a él como sujeto de derecho, dándole la posibilidad desde ese momento de ser reconocido como ciudadano. Por lo tanto, la concepción de infancia cambia del carácter de ser una etapa inacabada a una acabada: se es infante y como tal hay que ser tratado.

La concepción de infancia es una construcción histórica y cultural que varía dependiendo del contexto, entendido éste como lugar y tiempo. Actualmente se hace necesario mirar cómo los agentes educativos la manejan, porque sobre ellos recae el papel protagónico en la formación de los niños y niñas. Es necesario reconocer los ajustes al concepto de infancia para darle la importancia y reconocer su carácter de conciencia social y la responsabilidad que se asume al trabajar con la infancia.

3.3. Las categorías de análisis

Se entienden como categorías las que enumeramos a continuación que serán desarrolladas en este apartado: etapa comprendida desde el embarazo hasta los 6 años, atención integral, sujeto de derecho y familia.

3.3.1. Etapa comprendida desde el embarazo hasta los 6 años

En la política educativa se denomina primera infancia a la etapa comprendida desde el embarazo hasta los 6 años. Se puede afirmar que el niño comienza a aprender desde el momento de su concepción, retroalimentando su mundo interno con todo lo que recibe del exterior. Los primeros años de la vida del niño o niña ponen los cimientos para un crecimiento saludable y armonioso, así como para su aprendizaje y desarrollo. Se trata de un período marcado por un rápido crecimiento y por cambios que se ven influenciados por su entorno; estas influencias pueden ser positivas o negativas, determinando en gran medida cómo será el futuro de este niño o niña.

Está claro que nacemos con unas determinadas potencialidades y el que las capacidades se desarrollen en mayor o menor grado depende, sobre todo, de los estímulos que el niño o la niña reciba, tanto de los adultos como de su entorno. Con todos los conocimientos basados en las investigaciones sobre la importancia de esos primeros años de la vida es fundamental hacer todo lo que sea posible por el bien de cada niño en salud, nutrición, desarrollo y aprendizaje para conseguir su bienestar y felicidad. Los aprendizajes posteriores se darán en gran medida de las conexiones neuronales que se hayan establecidos durante la infancia. (Asociación Mundial de Educadores Infantiles, 2005).

3.3.2. Atención integral

La política de infancia con la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, establece en su artículo 29: "el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, priorizando la nutrición, la protección, la salud y la educación inicial como derechos impostergables de todos los niños y las niñas" (MEN on line: 2009); estos componentes deben ser garantizados de manera holística porque juegan un rol determinante en los procesos de aprendizaje y desarrollo, condiciones fundamentales para mejorar su calidad de vida, la de su familia y sus comunidades.

La atención en la primera infancia se hace necesaria como medio para garantizar la "inversión" para el desarrollo de la comunidad, en términos sociales y económicos a lo largo de la vida. Los resultados de las investigaciones que se han hecho sobre la relación entre educación inicial, empleo y productividad económica tienden a mostrar una rentabilidad elevada de la inversión en los primeros años. En el mismo sentido, habría una reducción en la criminalidad, en los problemas de salud, en una menor necesidad de recuperación escolar y disminuiría la demanda de otros programas sociales. En los primeros seis años de vida se deciden muchas cosas de manera definitiva para el ser humano.

Se entiende entonces que la atención integral para los niños es

el eje fundamental para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, se requiere brindarle unos espacios significativos y enriquecidos con diferentes elementos, que les permitan interactuar con sus pares, adultos y con el ambiente físico y social que lo rodea. Esta atención se convierte en la principal estrategia para enfrentar los problemas de pobreza que se plantea el mundo actual.

3.3.3. Sujeto de derecho

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, define al niño como sujeto de derecho, reconociendo en la infancia el estatus de persona y de ciudadano. Pensar en los niños como ciudadanos es reconocer igualmente los derechos y obligaciones de todos los actores sociales, un actor social que necesita del adecuado desarrollo psicomotor para poder dar rienda suelta al avance de su personalidad, para el progreso de esta última se requiere de unos deberes de nosotros los adultos para con los niños, y de derechos de ellos ante la sociedad que se desarrollen.

Así mismo, UNICEF hace este reconocimiento de la infancia como sujeto de derecho, considerándolo como miembro activo de su sociedad, dentro de la cual está regido por unos derechos y unos deberes.

3.3.4. *La familia*

La familia se puede entender como una institución de integración, es la primera unidad de la sociedad encargada de la educación y formación de los hijos, responsabilidad que no es delegable. Hoy en día por la necesidad e incorporación de la madre al mercado laboral se hace necesario buscar alternativas que apoyen a la familia en esta labor. El que los padres sean conscientes de su labor y sepan cómo manejar y estimular a su hijo hace de este niño un mejor adulto; desarrollar el vínculo afectivo en la relación padre-hijo es necesario y decisivo porque juega un papel muy importante para el progreso equilibrado de la persona.

Los padres comprometidos en la educación de los hijos hacen de ellos unos mejores ciudadanos. Las investigaciones han demostrado que la calidad de los cuidados por parte de los padres aumenta cuando éstos ejercen un papel activo. Por todo lo anterior, las personas que tienen a su cargo niños y niñas en centros de atención o guarderías deben involucrar de manera interesada a los padres en la labor educativa.

Los padres son portadores de la cultura, de las pautas de conducta, de los medios instrumentales para la realización de la persona. Por ello, cualquier programa de educación infantil que aisle a la familia, es muy probable que esté condenado al fracaso o a un logro parcial, la familia es la única influencia educativa

permanente en la vida del niño; los maestros van y vienen, el niño puede ser cambiado de escuela, pero la familia permanece (Amar, 1994).

La familia es el motor más importante para el desarrollo de los niños, ellos brindan las primeras bases sólidas del amor y en sus manos está ese desarrollo evolutivo después del nacimiento. Teniendo en cuenta la incidencia de la familia, y en especial de los padres en el proceso educativo de los niños, es necesario seguir motivando a que éstos cada día se vayan integrando a las actividades y vida escolar de su hijo.

4. Metodología

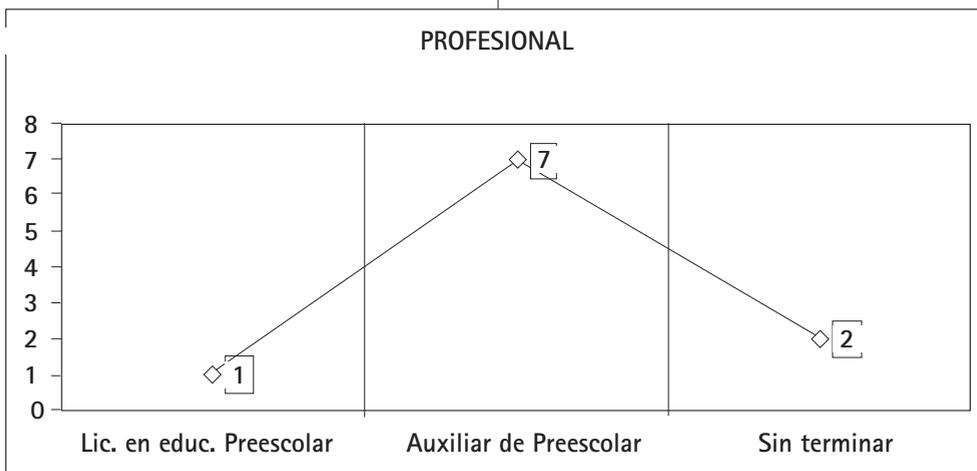
El presente estudio se encuentra enmarcado en una investigación exploratoria sobre la concepción de infancia que tienen las madres comunitarias del municipio Pueblo Viejo, en Ciénaga, Magdalena.

Se aplicó una sola pregunta abierta a las madres comunitarias ellas debían escribir la respuesta a la pregunta: *Para mi la infancia es...*

4.1. Participantes

Los sujetos participantes de este estudio son 50 madres comunitarias del ICBF, Pueblo Viejo (Magdalena) quienes, en su mayoría, poseen una experiencia en este rol de 18 a 20 años.

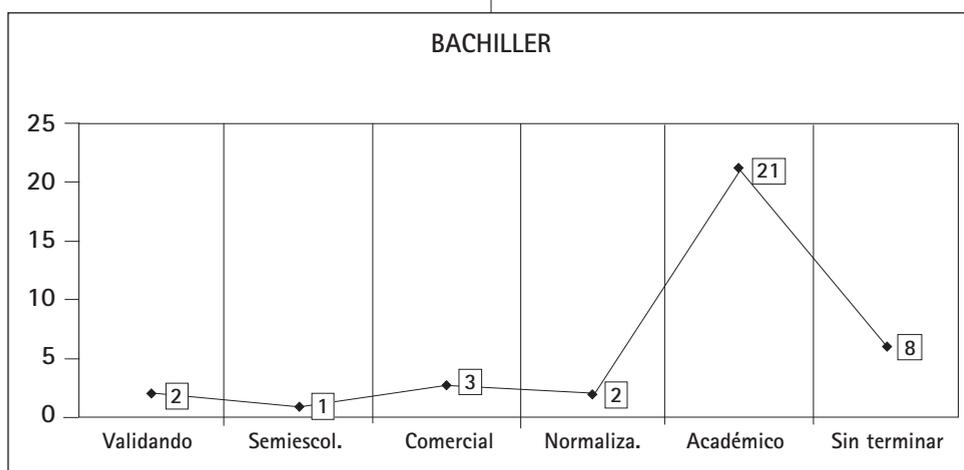
En el siguiente cuadro se muestra la formación que tienen 46 madres participantes.



Fuente: Fundación Promigas

Un gran número de las madres, 21, cuenta con el título de bachiller u otro tipo de formación académica y sólo 6 de ellas aun no lo han terminado. Lo que habla muy bien del grupo como requisito mínimo del ICBF para ser contratada en el ICBF.

Cabe destacar que un número pequeño pero significativo son profesionales técnicos de la educación infantil, lo anterior brinda las condiciones para que las madres se comprendan y realicen los cambios necesarios en la atención integral que brindarán a los niños y niñas a su cargo.



Fuente: Fundación Promigas.

5. Resultados

Una vez realizado el análisis de las respuestas escritas por las madres participantes, se buscaron las palabras claves o categorías de análisis: concepto de infancia, etapa, atención integral, sujeto de derecho, lúdica-juego y familia.

En el análisis realizado las incidencias más destacables durante el proceso de revisión y depuración de los escritos es la falta de sentido en las respuestas, la poca coherencia entre frases y las anotaciones de experiencias personales. Es poca la relación conceptual, a pesar de que la gran mayoría de madres tiene la escolaridad completa o para terminar y un pequeño grupo tiene estudios profesionales. Se esperaba un mejor dominio del tema por ser un concepto de política educativa y por la sinergia que presentó el MEN y el ICBF en el trabajo con la primera infancia a partir de la Ley, 2006.

A continuación se presentan evidencias de la poca claridad en la respuesta a la pregunta "Para mí la infancia es...":

Madre 1: Cuando yo empecé al hogar de Bienestar todo era nuevo y con las capacitaciones tuve un buen conocimiento y todo era bonito y hora es lo más importante de mi trabajo. Es estar acompañada con los niños

Madre 23: La infancia temprana es darle los conocimientos a los niños que ellos necesitan

para que ellos puedan tener los conocimientos de su edad.

Madre 32: La mejor etapa del niño porque en esa etapa el niño va a cambiar el mundo que lo rodea y en esa etapa los niños es cuando ellos comienza a soltar sus palabras como: tete, mamá. Esa es una infancia en que los niños lo tienen todo no pueden tener nada a sus alcance. Para mí es la mejor etapa de nuestra vida.

Madre 50: Ser un niño buena salud tener un desarrollo bueno y pedagógico tener una buena educación, un ambiente y una buena mentalidad

También se distingue una definición más cercana para calificarla con adjetivos positivos, el 40% de las madres lo definen así:

Madre 8: Infancia es la etapa más bella y maravillosa del ser humano.

Madre 26: Algo bonito hermoso ya que ella es la principal etapa del niño ya que lo marca para el futuro

Madre 47: Es una edad muy linda en donde todos los niños puedan andar libremente

Sólo se destaca una definición clara y coherente,

Madre 41: Es una etapa de la vida muy importante, donde los niños necesitan todo el apoyo, protección, cariño y orientación de los padres y adultos que rodeamos esa infancia, debe ser una etapa llena de privilegios pero también de oportunidades para que el niño vaya formando una personalidad basada en valores sociales y éticos.

5.1. Análisis de categorías de concepción de infancia

Las categorías de análisis se determinaron con los conceptos claves y diferenciadores de la concepción de infancia posterior a la Ley de Infancia y Adolescencia. A continuación se describen los resultados del estudio en cada una de las categorías de análisis:

el momento de su concepción, los primeros años de la vida del niño o niña ponen los cimientos para un crecimiento saludable y armonioso, así como para su aprendizaje y desarrollo.

Madre 26: ... es la principal etapa del niño ya que lo marca para el futuro, por eso a los niños en esa etapa debemos brindarle mucho

Concepción de Infancia a 50 madres comunitarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Pueblo Viejo Ciénaga 2007-2008		
Categorías	Frecuencia de madres	Porcentajes
Concepción de infancia "Ley de Infancia"	0	0
Desarrollo integral. Dimensiones: motor, cognitivo, moral, ético, lenguaje, socioafectiva	35	70%
Etapas/época/edad importante	29	58%
Aprender, conocimiento, enseñar	13	26%
Mediaciones: explorar. Juegos, experiencia	3	6%
Sujeto de derecho	2	4%
La familia	0	0%

5.1.1. Etapa

La primera infancia se define como una etapa importante comprendida desde la gestación hasta los 6 años.

Del total de las madres, el 58% de las madres dominan el término "etapa" como importante, pero no tiene claridad de las edades a la que corresponde. Se hace necesario conocer las edades de la población con quien se trabaja porque su desarrollo evolutivo es el eje fundamental para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano. Se puede afirmar que el niño comienza a aprender desde

amor, cariño para que ellos se sientan seguros y puedan ser personas de bien en el futuro

Madre 15: Es la etapa donde el niño empieza a aprender y experimenta juegos.

Madre 16: La infancia es una etapa muy linda para mí ya que el niño en esa etapa es hermoso y va aprendiendo a caminar a hablar.

5.1.1. Atención integral

Es necesario trabajar de manera integral el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los niños

y niñas, priorizando la nutrición, la protección, la salud y la educación inicial como derechos impostergables desde su nacimiento hasta los 6 años de edad. Esta atención integral debe ser garantizada porque juega un rol determinante en los procesos de aprendizaje y desarrollo, condiciones fundamentales para mejorar su calidad de vida.

Del total de las madres, el 70% habló el desarrollo integral referido sólo a las dimensiones del desarrollo evolutivo del niño, hay un 13% que hace referencia a los procesos de enseñanza y sólo un 6% habla de la importancia de la experiencia significativa y la lúdica como mediaciones en los procesos pedagógicos desarrollados¹. Se evidencia la tendencia a un trabajo poco integral, es necesario que se tenga una visión mucho más amplia de protección, cuidado, salud, y educación.

Madre 12: ... los niños están en la edad de aprender.

Madre 27: ...el niño empieza a desarrollar su motricidad

Madre 40: ... el niño se desarrolla psicológicamente y pedagógicamente.

Madre 41: ... el niño vaya formando una personalidad basada en valores sociales y éticos

Madre 14: ... donde comienzan a explorar

¹ La lúdica es un principio rector del MEN y el ICBF para el trabajo pedagógico con los niños y niñas

Madre 15: ... experimentar juegos...

5.1.2. *Sujeto de derecho*

Se entiende como reconocer al infante el estatus de persona y de ciudadano. Pensar en los niños como ciudadanos es reconocer igualmente los derechos y obligaciones de todos los actores sociales.

El ICBF hace capacitaciones sobre los derechos de los niños, algunas madres exponen el afiche de los derechos en los hogares infantiles; sin embargo, no lo tienen apropiado en el discurso. Sólo dos madres que representan el 4 % de la muestra lo mencionan en su definición, lo que evidencia que no lo tienen interiorizado.

Madre 26: ... eso a los niños en esa etapa debemos brindarles mucho amor, cariño para que ellos se sientan seguros y puedan ser personas de bien en el futuro.

Madre 41: ... donde los niños necesitan todo el apoyo protección, cariño y orientación de los padres y adultos que rodeamos esa infancia...

5.1.3. *Familia*

Es la primera unidad de la sociedad encargada de la educación y formación de los hijos, desarrollar el vínculo afectivo en la relación padre-hijo es necesario y decisivo porque

juega un papel muy importante para el desarrollo equilibrado de la persona. Las investigaciones han demostrado que la calidad de los cuidados por parte de los padres aumenta cuando éstos ejercen un papel activo. Por todo lo anterior, las personas que tienen a su cargo niños y niñas en centros de atención o guarderías deben involucrar de manera interesada a los padres en la labor educativa.

Ninguna de las madres tocó el papel que juegan los padres en la educación, así como tampoco el rol de ellas para involucrarlos en el proceso de formación.

Conclusiones

- La concepción de infancia que tienen las madres comunitarias de Pueblo Viejo es muy pobre en relación con la Ley de Infancia y Adolescencia promulgada.
- Las madres no tienen claridad sobre el rango de edades que comprende esta etapa.
- La gran mayoría de las madres comunitarias definen la infancia como una etapa muy importante, pero no sustenta el por qué; muchas de ellas la califican con adjetivos como bonita, linda y hermosa.
- Las incidencias más destacables observadas durante el proceso de revisión y depuración de los

escritos es la falta de sentido en las respuestas, la poca coherencia entre una frase y otra y anotaciones de experiencias personales.

Recomendaciones

Las nuevas realidades sociales, a las cuales se viene enfrentando la primera infancia, los desarrollos conceptuales, los modelos de desarrollo económico y las tendencias surgidas de los procesos de globalización, modernización del Estado y descentralización, han marcado transformaciones importantes en la formulación de las políticas públicas del país y, en particular, de las orientadas hacia la primera infancia, por lo tanto se hacen las siguientes recomendaciones:

- Pensar en una intervención destinada a mejorar las condiciones de las capacitaciones y su apropiación por parte de los agentes educativos encargados de la educación inicial.
- Diseñar capacitaciones donde se haga claridad sobre la atención integral a la infancia superando la dualidad preexistente entre lo que se viene haciendo y los propósitos de las políticas de infancia.
- Hacer observaciones a las madres comunitarias para mirar su quehacer pedagógico y si este cumple con las políticas de infancia

Referencias

AMAR, J. (1994).
Educación Infantil y Desarrollo Social.
Barranquilla: Uninorte.

COLOMBIA. *Ley No. 1098 del 8 de noviembre de 2006. Ley de Infancia y la Adolescencia*. Congreso de la República de Colombia. Consultada el 6/07/09 en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4609.pdf>

COLOMBIA. *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Consultada el 6/07/09 en: <http://www.ICBF.gov.co>

COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA: *política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años*. (diciembre de 2006). Bogotá. Consultada el 7/06/07 en: http://www.oei.es/quipu/colombia/politica_primer_infancia.pdf

EDUCACIÓN INFANTIL TEMPRANA: *desafíos del tercer milenio*
Declaración de Morelia. (2005). México:
Asociación Mundial de Educadores Infantiles.

EDUCACIÓN INFANTIL TEMPRANA: *desafíos del tercer milenio.*

Declaración de Morelia. (2005). México.

Consultada el 6/07/09 en: <http://www.waece.org/contenido/declaracion.php>

COMITÉ PAÍS VASCO UNICEF. (2005).

El concepto de niño: de objeto a sujeto de derechos. España: UNICEF.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
(enero 2009).

Guía operativa para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.

Consultada el 6/07/09 en: <http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177848.html>

PUEBLO VIEJO. *Municipio de Pueblo Viejo.*

Consultado el 5/06/07 en: <http://www.puebloviejo-magdalena.gov.co/sitio.shtml>

UNICEF Colombia. *Situación de la Infancia.*

Buen comienzo en la Vida. Consultada el 6/07/09 en: <http://www.UNICEF.org.co/05-buen.htm>